

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Se integra de la siguiente manera:

Efectivo y Equivalentes	\$1,348,815
--------------------------------	--------------------

Banorte		1,348,815
856757158	A)	683,914
261752289	B)	664,901

A) Representa el saldo de la cuenta que se utiliza para realizar los depósitos de los ingresos por subsidio y gasto nóminas, proveedores, impuestos.

B) Se integra por los ingresos generados por concepto de convenios e ingresos propios.

NOTA 2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$71,249
---	-----------------

Se integra de la siguiente manera:

Cesar Villegas Campoy	A)	11,780
Rafael Figueroa Carrasco	B)	5,400
Luis David Soria Amezcua	B)	1,396
Joanna E. Garay Machado	B)	17,000
Raul Serafin Aragon Castro	B)	5,800
Rosa López Ibarra	C)	7,722
Jesús Pérez Arvizu	C)	14,151
Raúl Alejandro Corona Rodarte	C)	8,000
Total		71,249

- A) Representa un adeudo el C. Cesar Jacinto Villegas Campoy por concepto de comprobación a curso en 2011.
- B) Representa un adeudo por concepto de Gastos por comprobar y préstamos al personal.
- C) Representa a monto pendiente por recuperar que incrementa el resultado de los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS:

Derechos a Recibir Bienes y Servicios	\$ 0
---------------------------------------	------

Sin movimientos.

ALMACEN:

ALMACEN	\$ 0
---------	------

Corresponde a entradas al almacén.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO:

Fideicomisos, mandatos y Análogos	\$ 0
-----------------------------------	------

Sin movimientos.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ 0
--	------

Sin movimientos.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

Bienes Inmuebles	\$ 0
------------------	------

Sin movimientos.

NOTA 3.- BIENES MUEBLES.

Bienes Muebles	\$191,428
----------------	-----------

Se integra de la siguiente manera:

Equipo de Cómputo	(A)	39,211
Mobiliario de Oficina y Estantería	(B)	152,217
Total		191,428

A.- Equipo de Cómputo, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Computadora Completa	5,699.00
Computadora Completa	7,998.99
Lap Top HP Pavillion dv5	12,999.00
Video Proyector	7,298.09
Impresora Multifuncional	2,999.00

Cámara Digital Rosa	2,999.94
Computadora completa	9,195.24
Disco Duro Externo	2,299.00
Laptop ACER	13,999.00
Video Proyector	7,999
Laptop Acer	6,999
Computadora Escritorio	13,999
Computadora Escritorio	8,899
Laptop Acer E5-475-54MT (Director)	7,999
Laptop Acer E5-475-54MT (SIG)	7,999
Monitor 19.5"	1,999
Monitor 24"	2,499
Laptop Acer	14,169
Laptop Acer	14,169
TOTAL	152,217

B.- Mobiliario y Equipo de Oficina y Estantería, se integra de la siguiente manera:

Clase	Muebles y Estantería
Mesa Personal	330.90
Presentador	699.00
Mini Split	5,349.00
2 LIBREROS 5 REPISAS	2,896.00
Archivero 5 cajones	1,699.00
Escritorio en L	2,999.00
Mesa de Trabajo	2,799.00
Mini Split (Área de Dirección)	7,469.00
Horno Microondas	1,798.99
Librero 5 Repisas	1,599.01
Escritorio en L Velvet	1,798.99
Sillas semi-ejecutivas	2,475.99
Escritorios L (2pzas)	3,598.01
Batería de Respaldo	3,499.00
Total	\$ 39,211

ACTIVOS INTANGIBLES.

Activos Intangibles	\$ 0
---------------------	------

Sin movimientos.

ACTIVOS DIFERIDOS.

Activos Diferidos	\$ 0
-------------------	------

Sin movimientos.

NOTA 4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$95,132
---------------------------------	----------

Las cuales se integran de la siguiente manera:

DESGLOSE:

A.- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	Importe
Provision nomina, finiquitos	\$ -
Provision Aguinaldo	\$ -

B.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

Ret. ISR	9,123
ISR	8,019
Imp. 1.80	0
TOTAL	\$ 17,142

C. Proveedores por pagar a corto plazo, no existen movimientos.

Especialistas en Geotecnia	\$9,990
Alejandro Ruiz García	\$68,000
total	\$77,990

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PAZO.

Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ 0
------------------------------------	------

Sin movimientos.

PROVISIONES A CORTO PAZO.

Provisiones a Corto Plazo	\$ 0
---------------------------	------

Sin movimientos.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 0
-----------------------------	------

Sin movimientos.

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ 0
---------------------------------	------

Sin movimientos.

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ 0
------------------------------------	------

Sin movimientos.

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Deuda Pública a Largo Plazo	\$ 0
-----------------------------	------

Sin movimientos.

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO:

Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ 0
---------------------------------	------

Sin movimientos.

NOTA 5.- HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO Y PATRIMONIO GENERADO:

Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 1,516,360
-------------------------------	--------------

Se integra de la siguiente manera:

Patrimonio Generado			1,516,360
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		1,080,015	
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	1,080,015		
Resultado de Ejercicios Anteriores		436,345	
Resultado de Ejercicios 2011	211,573		
Resultado de Ejercicios 2012	- 10,416		
Resultado de Ejercicios 2013	- 160,850		
Resultado de Ejercicios 2014	- 116,257		
Resultado de Ejercicios 2015	376,439		
Resultado de Ejercicios 2016	-208,195		
Resultado de Ejercicios 2017	516,024		
Resultado de Ejercicios 2018	-240,193		
Resultado de Ejercicios 2019	68,220		

El importe representa el resultado del ejercicio fiscal 2020 del segundo trimestre, así como los resultados de ejercicios anteriores.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 6.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:

Ingresos	\$2,167,974
-----------------	--------------------

Los cuales se integran de la siguiente manera:

	Ingresos		2,167,974
A	Ingresos de Gestión		190,001
1	Derechos	190,001	
2	Productos de Tipo Corriente	-	
B	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.		1,977,973
1	Participaciones y Aportaciones	463,304	
2	Subsidios	1,514,669	

A-1 Derechos: los ingresos del ejercicio 2020, que a continuación se relacionan:

Registro Unico de Peritos Urbanos	7,993
Evaluación de Estudio de Impacto Urbano	182,008
Factibilidad de Desarrollo Urbano	-
TOTAL INGRESOS PROPIOS	190,001

A-2.- Productos Tipo Corriente: Sin movimientos.

B.-1- Convenio: Corresponde al convenio con CCDER, se compone de la siguiente manera:

Convenio CCDER	463,304
Convenio Implan	0
TOTAL DE INGRESOS PARTICIPACIONES	\$463,304

B.-2-Subsidio: corresponde a las aportaciones recibidas del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

NOTA 7.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

Gastos y Otras Perdidas

\$ 1,087,959

Servicios Personales: Son los importes pagados al personal durante el ejercicio fiscal 2020, como a continuación se relaciona:

Sueldo tabular (st) confianza	219,319
Prima vacacional confianza	-
Aguinaldo Confianza	-
Compensaciones confianza	420,740
Canasta Basica	63,729
Bono Transporte	83,165
Incentivo Eficiencia	63,980
Total	850,933

Materiales y Suministros: Son erogaciones para cubrir las necesidades del Instituto, la cual relaciono a continuación:

Materiales, Utiles Y Equipos Menores De Oficina	9,039
Otros materiales y equipos menores de oficina	4,251
Material de Limpieza	2,182
Agua y hielo para consumo humano	657
Articulos de cafeteria	2,763
Otros materiales y articulos de construccion	365
Combustibles y lubricantes	4,000
Vestuario y Uniformes	4,752
Total	28,010

Servicios Generales: Son los gastos que se efectuaron para los diferentes servicios que tiene que cubrir el Instituto, que a continuación se relacionan:

Servicio Telefonía Tradicional	3,995
Serv. De apoyo y fotocopiado	17,280
Serv. De Consultoría técnica	151,859
Serv. De consultoría en procesos	1,508
Servicios de Impresión	13,857
Intereses, Comisiones Y Servicios Bancarios	2,656
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	3,617
Viáticos en el país	230
peajes	393
Impuestos sobre nominas	13,621
Total	209,016

NOTA 8.-AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO:

Resultados del ejercicio: (Ahorro/Desahorro) oficina Central	\$ 1,087,959
--	--------------

Representa el importe de la utilidad obtenida del ejercicio del 1 de enero al 31 de marzo de 2020.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

Modificaciones al Patrimonio Contribuido	\$ 0
--	------

Sin movimiento.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Muestra el análisis del saldo inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes.

Descripción	2020	2019
Caja y Bancos	1,348,815	222,358

BIENES INMUEBLES Y MUEBLES:

Muestra los de registros de bienes muebles, así como las reclasificaciones de bienes no considerados como activos.

Descripcion	2020	2019	Adquisiciones y/o bajas
Equipo de Difusión	-	-	-
Equipo de Cómputo	152,217	152,217	-
Equipo de Transporte	-	-	-
Mobiliario de Oficina y Estan	39,211	39,211	-
Totales	191,428	191,428	-

Conciliación Ingresos presupuestarios-Contables del ejercicio.

1.- Ingresos Presupuestarios		\$ 2,167,974
2.- Mas Ingresos Contables No Presupuestarios		
Incremento por Variación de Inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3.- Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ -
Productos de Capital	\$ -	
Aprovechamientos Capital	\$ -	
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ -	
4.- Ingresos Contables 4 = (1+2-3)		\$ 2,167,974

Conciliación Egresos Presupuestarios-Contables del ejercicio:

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 1,087,959
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
	\$	-
Mobiliario y equipo de administracion	\$ -	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	\$ -	
Vehiculos y equipo de transporte	\$ -	
Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	
Activos biologicos	\$ -	
Bienes inmuebles	\$ -	
Activos biologicos	\$ -	
Bienes inmuebles	\$ -	
Activos intangibles	\$ -	
Obra publica en bienes propios	\$ -	
Acciones y participaciones de capital	\$ -	
Compra de titulos y valores	\$ -	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos	\$ -	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
Amortizacion de la deuda publica	\$ -	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
Otros egresos presupuestales no contables		
3. Mas gastos contables no presupuestales		
	\$	-
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ -	
Provisiones	\$ -	
Disminucion de inventarios	\$ -	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
Otros gastos	\$ -	
Otros gastos contables no presupuestales		
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 1,087,959

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE:

Se integra por los activos transferidos en comodato por parte del Instituto.

Descripcion	Importe
Mobiliario y Equipo para Oficina	1
Equipo de Transporte	0
Equipo de Computo	0
TOTAL	1

Se cuenta con comodato de uso de oficina

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados financieros que se acompañan han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia, los saldos de las cuentas no reflejan el reconocimiento contable de los efectos de la inflación.

El instituto, tiene como objetivo, actuar como un ente integrador y rector de las funciones de la planeación municipal, para vincular a las diferentes dependencias, órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno en términos de planeación del desarrollo derivados del Sistema Estatal de Planeación Del Desarrollo, La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, y la Ley de Zonas Metropolitanas del Estado de Baja California, coadyuvando, formulando, y proponiendo al Ayuntamiento: políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas, reglamentos y normas técnicas necesarias respecto de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos, para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente de los centros de población, definir en el ámbito de su competencia los criterios de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, ecológico, litoral y marítimo en el ámbito municipal y metropolitano, procurando el correcto desarrollo urbano y económico del municipio.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2.-Panorama Económico y Financiero

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos, y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

3.- Autorización e Historia

El día veintiocho del mes de septiembre de dos mil diecisiete (28/SEP/2017), en sesión de Cabildo mediante Acta No. VII-031/2017, se reforma el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito (IMPLAN), publicándose dicha reforma en el Periódico Oficial del Estado el día 16 de Octubre del año dos mil diecisiete (P.O.E. 16/OCT/2017, Tomo CXXIV, No. 46, Sección III)

4.-Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social: Actuar como un ente integrador y rector de las funciones de la planeación municipal, para vincular a las diferentes dependencias, órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno en términos de planeación del desarrollo derivados del Sistema Estatal de Planeación Del Desarrollo, La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, y la Ley de Zonas Metropolitanas del Estado de Baja California.

b) Principal actividad: Coadyuvar, Formular, y proponer al Ayuntamiento, políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas, reglamentos y normas técnicas necesarias respecto de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos, para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente de los centros de población, definir en el ámbito de su competencia los criterios de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, ecológico, litoral y marítimo en el ámbito municipal y metropolitano.

c) Ejercicio fiscal 2019

d) Régimen jurídico: Persona Morales con Fines no Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente:

- Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- Retención de servicios Profesionales ISR
- Retenciones para Sueldos y Salarios o asimilados a Salarios.

- Presentar la declaración anual de impuesto sobre las Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales)

Informar anualmente los pagos y retenciones por sueldos y salarios o asimilados a salarios.

- Presentar la declaración y pagos provisionales mensuales de impuestos Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

- Presentar la declaración y pagos provisionales mensuales de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR) por sueldos y salarios.

f) Estructura organizacional básica:

1.- Junta de Gobierno

2.- Dirección General.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplica.

5.-Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Información emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, se utilizó el Costo Histórico, el valor de recuperación es a costo Histórico.

c) Postulados básicos, utilizados por el Instituto Municipal del Planeación Para el Municipio de Playas de Rosarito están respaldado en legislación especializada y aplicada en la Ley general de Contabilidad Gubernamental (ley de Contabilidad), que sustenta de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros.

d) Normatividad supletoria: No aplica.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: No es de implementación nueva.

PERSONALIDAD JURÍDICA Y PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS:

El instituto, para el ejercicio de sus facultades contará con la siguiente estructura administrativa básica:

1.-Junta de Gobierno.

2.-Director General.

La Junta de Gobierno está Integrada por:

1. El presidente Municipal
2. El Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico
3. El Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo.
4. El Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación.

5. El Regidor Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal y Metropolitano.
6. El Secretario de Administración Urbana
7. El Director del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM) o el que se designe.
8. El Presidente en turno o su Representante del Consejo Coordinador Empresarial de la Ciudad.
9. El Presidente en turno o su Representante del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico del Municipio de Playas de Rosarito, A.C.
10. El Presidente en turno o su Representante de la Asociación Rural de Pequeños propietarios de Playas de Rosarito.
11. El Presidente en turno o su Representante del Ejido Mazatlán
12. El Presidente en turno o su Representante del Ejido Primo Tapia.
13. El Presidente en turno o su Representante del Ejido Plan Libertador
14. El presidente en turno o su representante del Ejido Lázaro Cárdenas
15. El presidente en turno o su Representante del Colegio de Ingenieros Civiles.
16. El presidente en turno o su Representante del Colegio de Arquitectos.
17. Un Representante del sector académico local (Universidades).
18. Un Representante del sector académico del área metropolitana (Universidades Centros de Investigación Tecnología y Científica).

PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS

Presidente Municipal

Del 1 de octubre 2016 al 30 de septiembre de 2019

Mirna Cecilia Rincón Vargas.

Del 1 de Octubre 2019 al 31 de junio de 2020

Hilda Araceli Brown Figueredo

Director General

De 1 de diciembre 2016 al 31 de junio de 2020

Raúl Serafín Aragón Castro

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

EFFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos, y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

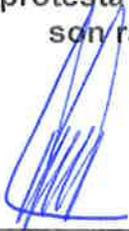
Las adquisiciones de activo fijo se registran a valor de adquisición. La Administración no reconoce en sus registros contables la depreciación correspondiente a los bienes de Activo Fijo que utiliza para sus fines.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

Las indemnizaciones que el Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine el pasivo exigible por éste concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil al servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, éstas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario por los años trabajados.

La prima de antigüedad se cubre a razón de 15 días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a éste beneficio el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a los resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



Lic. Raúl Serafín Aragón Castro
Director del IMPLAN



Lic. Joanna E. Garay Machado
Coordinadora Administrativa y
Cuenta Pública.